



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2015-0000069

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 000025/2015**

Sección:

Deudor: MOISES SORIANO GARCIA

Procurador:

Acreedor/es:

Procurador:

### EDICTO

D./Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO CONSECUTIVO NECESARIO nº 000025/2015, habiéndose dictado en fecha treinta de marzo de dos mil quince por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de MOISES SORIANO GARCIA con domicilio en Calle RIBERA BAIXA Nº 6, 46530 VALENCIA y CIF nº 25401542 C, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, en el Registro Civil de Casas Ibañez, inscrito al Tomo 58, Página 379 de la Sección 1ª. Que se ha acordado la INTERVENCIÓN de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª SALVADOR TORRES CASES con domicilio en la calle TERUEL Nº 15 ESC. B 2ª VALENCIA y correo electrónico salvador.torres@coev.com Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a treinta de marzo de dos mil quince

**EL SECRETARIO JUDICIAL**

